GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

SISTEMA CONTABLE 2023

INTEGRACIÓN DE INGRESOS, BENEFICIOS, GASTOS Y PÉRDIDAS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Fecha: 23/11/2023

No. DE CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	IMPORTE DEBE	IMPORTE HABER	JUSTIFICACIÓN
4399		Otros Ingresos y Beneficios Varios			
	2	Presupuestaria		4.01	1
5599		Otros Gastos Varios			
	1	Pérdidas Diversas	0.93		2

Dra. Susana Sarmiento López
Magistrada Presidenta

L.C.P. Óscar Mario Orantes Coutiño
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
SISTEMA CONTABLE 2023
DEL 1° ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

JUSTIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS, BENEFICIOS, GASTOS Y PÉRDIDAS

1. El importe de $4.01 se integra de la siguiente manera:

   - Por un importe de $0.74, que corresponde a una reclasificación de la cuenta 4399 010011528 C001023 0002 a la cuenta 4399 010011528 C001023 0002.
   - Por un importe de $0.30, que corresponde a redondeo por pago de 2% de Impuesto Sobre Nómina y del 6% ADES, correspondiente al segundo bimestre del ejercicio 2023, y del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por arrendamiento de inmuebles, correspondiente al mes de abril del ejercicio 2023.
   - Por un importe de $0.85, que corresponde a redondeo por pago de 2% de Impuesto Sobre Nómina y del 6% ADES, correspondiente al tercer bimestre del ejercicio 2023, y del pago del ISR por arrendamiento de inmuebles y de sueldos y salarios, correspondiente al mes de junio del ejercicio 2023.
   - Por un importe de $0.99, que corresponde a redondeo por pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por arrendamiento y de sueldos y salarios, correspondiente al mes de julio del ejercicio 2023.
   - Por un importe de $1.13, que corresponde a redondeo por pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por arrendamiento de inmuebles y de sueldos y salarios, correspondiente al mes de agosto del ejercicio 2023.

2. El importe de $0.93 se integra como a continuación se describe:

   - El importe de $0.93, corresponde al redondeo por pago de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios de personal activo del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; y por pago de ISR por arrendamiento de inmuebles, correspondiente al mes de junio de 2023, en apego al artículo 20 del Código Fiscal de la Federación.